

MARTES, 10 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 47

## JUNTA VECINAL DE HOZ DE ANERO

**CVE-2015-3089** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2015.*

Ha quedado aprobado definitivamente el presupuesto del 2015, que fue aprobado en sesión de 18 de diciembre del 2014, y se han expuesto al público durante quince días, a partir del anuncio en el BOC del 31 de diciembre del 2014, sin que se hayan presentado alegaciones, de acuerdo con lo que establece el art.169.1 del R.D.L.2/2004, de 5 de marzo.

### ESTADO DE INGRESOS

- 4.- Transferencias corrientes: 1.000,00 euros.
- 5.- Ingresos patrimoniales: 11.000,00 euros.
- Total Presupuesto: 12.000,00 euros.

### ESTADO DE GASTOS

- 2.- Gastos de bienes corrientes y de servicios: 7.650,00 euros.
- 4.- Transferencias corrientes: 4.350,00 euros.
- Total Presupuesto: 12.000,00 euros.

Los legitimados, a los que hace referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1985 y 170.1 del R. D. L. 2/2004, de 5 de marzo, podrán interponer, por lo motivos taxativamente enumerados en el art. 170.2 de este R. D. L. 2/2004 recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece dicha jurisdicción.

Ribamontán al Monte, 24 de febrero de 2015.

La presidenta,  
Rosa María Arduengo Vayas.

2015/3089

CVE-2015-3089